

Guayaquil, octubre 20 de 1998

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE
CENTRO DE BELLAS ARTES "REYNALDO CAÑIZARES P." C.A. (R.C.P.)
Ciudad.-

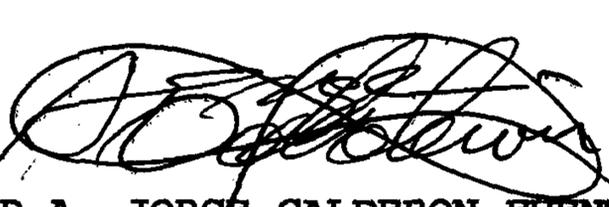
De mis consideraciones:

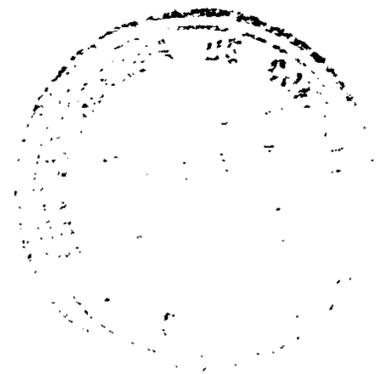
En mi calidad de comisario de Centro de Bellas Artes "Reynaldo Cañizares P." C.A. (R.C.P.), por los años 1994, 1995, 1996 y 1997 cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 321 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de Centro de Bellas Artes "Reynaldo Cañizares P." C.A. (R.C.P.), con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de CENTRO DE BELLAS ARTES "REYNALDO CAÑIZARES P." C.A. (R.C.P.), a diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997.

Muy Atentamente,


C.P.A. JORGE CALDERON FUENTES



07 ENE 1999